

10ma

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

14 DE JULIO DEL 2023

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos, siendo las 8:00 horas del catorce de julio del dos mil veintitres se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocado por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Dr. Walter Luis Chucos Calixto, Mgr Clemente Cuya Gutierrez, Mgr. Celia María Babilonia Reátegui, Mgr. Rafael Flores Saavedra, estudiantes, Roberto Carlos Gallardo Llumpo y Roberto Junior Reátegui Álvarez

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de siete miembros de Consejo de Facultad, la decana inicia la sesión extraordinaria:

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior. El secretario académico a solicitud de la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera da lectura el acta de sesión extraordinaria de fecha 23 de junio del 2023, finalizado el acto, la decana pregunta al pleno si tienen observaciones al acta, al no haber observaciones por los miembros de Consejo de Facultad, el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 23 de junio del 2023 es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus Carreras Profesionales o Programas de Estudios en la Sede San Lorenzo-Datem del Marañón:
 - a) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
 - b) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

2. Adopción de Medidas Correctivas en el Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Debate de la agenda y toma de acuerdos:

1. Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus Carreras Profesionales o Programas de Estudios en la Sede San Lorenzo-Datem del Marañón.

La Decana, solicita al secretario académico dar lectura al OFICIO N° 0675-2023-OPP-UNAP, con Asunto: Requerimiento de Información y Referencia: Oficio N°046-2023-UF/OPP-UNAP e Informe N°002-2023-OPP-UF-OPP-UNAP. Respecto al asunto solicita información requerida por la Unidad Formuladora de la oficina de Planificación y Presupuesto respecto a la Resolución de Creación de la Escuela Profesional de Educación Bilingüe Intercultural Inicial y Primaria en la filial del Daten del Marañón, requisito indispensable para sustentar la Formulación del Estudio de Preinversión a nivel Perfil en el Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria [...].

También se da lectura al OFICIO N° 0330-2023-MPDM-WMSA/A. Asunto: Solicito Apertura e Implementación de Más Carreras Profesionales Para la UNAP – Sede San Lorenzo.

Indica en el oficio que, el 19 de junio 2023, solicitó a la alta dirección representada por el Rector de la UNAP Ing. RODIL TELLO ESPINOZA, se aperture más carreras profesionales en la Sede San Lorenzo, en respuesta a la demanda existente y al crecimiento de la población estudiantil en nuestra provincia del Daten del Marañón, y en esta oportunidad nos dirigimos a usted Sra decana, para que por su intermedio pueda realizar las coordinaciones y ver la posibilidad de que estas carreras sean aperturadas en la UNAP-Sede San Lorenzo.

Dado lectura a los oficios, la decana expresa que el **Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus carreras Profesionales o Programas de Estudios en la Sede San Lorenzo-Datem del Marañón:**

- a) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educacion Inicial Intercultural Bilingüe.



b) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

a sido dirigido por el Dr. Heinrich Helberg Chávez quien ha sido invitado para explicar a los miembros de Consejo de Facultad sobre el proyecto en mención.

Dr. Heinrich Helberg Chávez precisa que este Proyecto se basa en una Alianza de la Universidad con los pueblos indígenas de Loreto para contribuir a su formación profesional, y responde a las necesidades específicas de los pueblos amazónicos y sigue un modelo educativo propuesto por la UGEL de Datén del Marañón a través de una Ordenanza Municipal y tendría que ampliarse a nivel regional, en el que los pueblos indígenas recuperan el liderazgo sobre su educación promoviendo la educación familiar y comunitaria con su lógica natural, la práctica no obedece a reglas sino a su realidad para la transmisión generacional de su cultura y que tiene al servicio estatal como complemento, con el objetivo de contar con ciudadanos interculturales.

A este modelo, la Universidad aporta el descubrimiento de la lógica práctica de aprendizaje que es dominante durante todo el proceso de adquisición de lenguaje y que las culturas amazónicas usan también para introducir a sus miembros a sus profesiones, a sus costumbres y creencias, y que mayormente son prácticas en las que se obvian las explicaciones y las generalizaciones. De manera que lo que otros estudios tipifican como maneras distintas de aprender en el ámbito rural, tiene su explicación en esta lógica práctica. Que hay que agregar tiene su modalidad de gestión de la relación sociedad-naturaleza, por tanteo y experimentación *in situ*, es decir sin selección de variables, sino de manera holista. Este proyecto es parte de un proyecto mayor que se interesa por la proyección a futuro de los pueblos y por su sostenibilidad y que involucra a toda la Universidad como aliado y asesor de los pueblos indígenas amazónicos.

Profesor Walter Chucos Calixto, opina que es un plan, donde la parte de la infraestructura y los requerimientos estarían con fines de acreditación, pero el problema son los docentes; como van a solucionar el problema intercultural bilingüe con docentes sin maestría, se tendría que formar docentes en maestría referida a la docencia para esta zona del Datén del Marañón y también contar con un presupuesto respetable para llevar a cabo el proyecto en mención.

Profesor Heinrich Helberg Chávez, indica que este proyecto no nace desfinanciado, porque son las petroleras la garantía de solvencia.

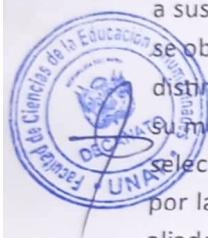
Profesor Rafael Flores Saavedra, expresa que los objetivos son interesantes, aunque parecen muy generales, indica que en la región Loreto cuenta con un aproximado de cinco mil personas ejerciendo la docencia de los cuales el 95% son de carrera universitaria o tecnológica y si este proyecto apunta a la formación profesional de los pueblos amazónicos, se necesita la formación de docentes en esta línea para resolver el problema de la cultura dominante que se impone hoy en día.

Decana Elisa Gonzales Mera, dice que tenemos el Programa de Profesionalización Bilingüe quien debe cumplir con las condiciones Básicas de Calidad exigidas por la SUNEDU, sin embargo, la Facultad de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Facultad de Ciencias Forestales (Ingeniería en Ecología y Bosques Tropicales), es un paquete interesante y debemos atender a estas solicitudes de las zonas alejadas.

Profesor Clemente Cuya Gutierrez, pregunta si este proyecto abarca al Pastaza, Napo, Putumayo y como valoramos su lengua

Profesor Heinrich Helberg Chávez El proyecto abarca todo Loreto, debiéndose todavía seleccionar los pueblos con los que se inicia en los primeros 10 años. Empieza con dos y se adicionan 2 cada 2 años. Se considera un total de 28 lenguas y 32 pueblos.

En cuanto a la valoración de su lengua, lo primero hay que hacer para promover la vitalidad de una lengua es garantizar la viabilidad del pueblo como cuerpo social: reconocer territorio, sus autoridades, la continuidad del sistema de parentesco – porque eso es lo que define a un pueblo como pueblo, y luego la transmisión de lengua y cultura. Y para eso se necesita un sistema educativo con autonomía política de pueblo. Son dos los criterios de calidad para las organizaciones indígenas: autonomía en la cuestión pedagógica y en la gestión educativa. Y como se ve son criterios de calidad sistemáticos, que no se relacionan con la escritura y las matemáticas – que son más bien criterios del Ministerio de Educación y de la Cooperación Internacional, que



subordinan a las culturas indígenas a usar de los medios de transmisión que ha desarrollado las culturas occidentales. Eso es humillante y un objetivo político que genera resistencia social.

Luego del debate de los miembros de Consejo de Facultad, Acuerdan por unanimidad:

Acuerdo

Aprobar el Proyecto de Creación de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe y sus carreras Profesionales o Programas de Estudios en la Sede San Lorenzo-Datem del Marañón:

- a) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.
- b) Carrera Profesional o Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

2. Adopción de Medidas Correctivas en el Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Decana Elisa Gonzales Mera, explica al pleno que la Oficina de Control Interno de la UNAP en su visita al local de Bermúdez entre otros se detectó que los docentes firman a la vez entrada y salida lo cual no debe ser así, solicito al secretario académico de lectura al documento enviado por el rector.

El secretario académico da lectura al MEMORANDO N° 1259-2023-R-UNAP de fecha 11/07/2023 cuyo asunto es **Adopción de Medidas Correctivas**, y tiene como referencia el OFICIO N° 268-2023-UNAP/OCI-021 de fecha 05/07/2023, y adjunta el Informe de visita de control N°014-2023-OCI/0201-SVC "control de asistencia y permanencia del personal docente en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades" Visto el informe de la referencia el cual advierte:

Situación adversa N°1: "Inadecuado control de asistencia, permanencia del personal docente y la no previsión en la distribución de cargas académicas, generan riesgo de afectar el servicio educativo de calidad que debe brindar la universidad en el marco a lo establecido en la ley universitaria"

Situación adversa N°2: "Asignación de curso y carga académica a docente en la facultad de ciencias de la educación y humanidades, que no cuenta con contrato vigente con la entidad; asimismo, se estaría proponiendo la contratación de profesionales sin cumplir los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, lo que generaría el riesgo de afectar el principio de legalidad que debe regir en la administración pública y la calidad del servicio educativo que debe brindar la Universidad"

Profesora Celia Babilonia Reátegui: Que fue lo acordado con el Control Digital.

Decana Elisa Gonzales Mera: La Unidad de Recursos Humanos solicitó el horario de las 40 horas en relación de la carga lectiva y no lectiva.

Profesor Walter Chucos Calixto: Que se aplique el Control autónomo, que cada profesor tenga su juego de llaves por aula que le corresponde.

Luego de debatir el punto por los miembros de Consejo de Facultad acuerdan por unanimidad:

Acuerdos

1. Que cada docente maneje su propia llave.
2. Construir y aplicar el nuevo formato de control de asistencia de entrada y salida.
3. Implementar el Control Digital.

Siendo las 10:50 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera

Decana.
FCEH



Mtro. Atilio A. Minez

Secretario Académico
FCEH

